

Memorandum N° 20052
Antecedentes: Decreto Exento N°982 de fecha 11 de julio de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-85-LQ19.

30 AGO. 2019

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A: ALCALDESA
A Secretaria Municipal
Lucejo JM.

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", adquisición Mercado Público ID. 2490-85-LQ19.

Mediante Decreto Exento N°982 de fecha 11 de julio de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través Decreto Exento N°1.262 de fecha 27 de agosto de 2019, se aprueba las aclaraciones realizadas en el proceso licitatorio, las que fueron publicadas en el Portal Mercado Público mediante Memorandum N°18.775.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **26 de agosto de 2019**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

RUT	OFERENTE	Observación
76.407.810-1	VITAMINA CHILE SPA	Cumple, con lo solicitado en las Bases Administrativas.

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por el oferente en el portal mercado público, determinando que pasa a etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	55%
2	EXPERIENCIA	10%
	SERVICIOS ADICIONALES	7%
	PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO ADICIONAL	7%
	CONDICIONES DE SEGURIDAD	10%
	UBICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS	10%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (55%)	EXPERIENCIA (10%)	SERVICIOS ADICIONALES (7%)	PERSONAL ADICIONAL (7%)	CONDICIONES DE SEGURIDAD (10%)	UBICACIÓN (10%)	C.R.F. (1%)	TOTAL
VITAMINA CHILE SPA	55,00	5,00	0,00	0,00	8,00	10,00	1,00	79,00



Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-85-LQ19, la Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por el oferente, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	:	VITAMINA CHILE SPA										
Rut	:	76.407.810-1										
Monto del Contrato	:	A. SERVICIO DE SALA DE CUNAS:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>VALOR IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matricula por niño(a) en media jornada</td> <td>\$280.000.-</td> </tr> <tr> <td>Matricula por niño(a) en jornada completa</td> <td>\$310.000.-</td> </tr> <tr> <td>Mensualidad media jornada por niño(a)</td> <td>\$280.000.-</td> </tr> <tr> <td>Mensualidad jornada completa por niño(a)</td> <td>\$310.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	VALOR IVA INCLUIDO	Matricula por niño(a) en media jornada	\$280.000.-	Matricula por niño(a) en jornada completa	\$310.000.-	Mensualidad media jornada por niño(a)	\$280.000.-	Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$310.000.-
		DETALLE	VALOR IVA INCLUIDO									
		Matricula por niño(a) en media jornada	\$280.000.-									
		Matricula por niño(a) en jornada completa	\$310.000.-									
		Mensualidad media jornada por niño(a)	\$280.000.-									
		Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$310.000.-									
		B. SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL:										
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>VALOR IVA INCLUIDO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matricula por niño(a) en media jornada</td> <td>\$270.000.-</td> </tr> <tr> <td>Matricula por niño(a) en jornada completa</td> <td>\$290.000.-</td> </tr> <tr> <td>Mensualidad media jornada por niño(a)</td> <td>\$270.000.-</td> </tr> <tr> <td>Mensualidad jornada completa por niño(a)</td> <td>\$290.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	VALOR IVA INCLUIDO	Matricula por niño(a) en media jornada	\$270.000.-	Matricula por niño(a) en jornada completa	\$290.000.-	Mensualidad media jornada por niño(a)	\$270.000.-	Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$290.000.-
		DETALLE	VALOR IVA INCLUIDO									
Matricula por niño(a) en media jornada	\$270.000.-											
Matricula por niño(a) en jornada completa	\$290.000.-											
Mensualidad media jornada por niño(a)	\$270.000.-											
Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$290.000.-											
Plazo del Contrato	:	24 meses a partir del 01 de enero del 2020.										

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), Luisa Massiel Valdés Marabol, RUT. [REDACTED], perteneciente a la Dirección de Personas.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

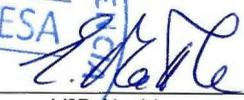


 V°B° Jurídica



 V°B° Administración Municipal


 V°B° Contralor



 V°B° Alcaldesa

LEJ/MCG/DLS/dls
Distribución

Archivo "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA" adquisición Mercado Público ID. ID: 2490-85-LQ19.

5.6.
2151
5-9-2019



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

103-2019

FECHA

02/09/2019

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS DE FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"

ID 2490-85-LQ19

EMPRESA : VITAMINA CHILE SPA

RUT : 76.407.810-1

SOLICITADO POR : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 20.052

FECHA : 30 DE AGOSTO DE 2019

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>182.029</u>	MONTO REFERENCIAL 2019
			\$175.873.000 IVA INC.
MONTO DE LA OBLIGACION 2020:	M\$	<u>182.029</u>	\$182.028.555 (3,5% AUMENTO)
			RECURSOS PRESUPUESTO 2020
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>0</u>	PLAZO 24 MESES
			AÑO 2020:\$182.029.000
			AÑO 2021:\$182.029.000 + IPC

CUENTA:

SUBTÍTULO

22

ITEM

08

ASIG.

008

SUB ASIG.

010

SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO

01

CÓDIGO CR O CMP

22.03.01

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVO/CJP/GRD

V°B° SECPLA





LICITACIÓN PÚBLICA
“SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”,

ID: 2490-85-LQ19

INFORME DE EVALUACIÓN

PROVIDENCIA, 27 de agosto de 2019.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada “SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, ID 2490-85-LQ19.

Mediante Decreto EX. N° 982 de fecha 11 de julio de 2019, se aprueban las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública, mediante Memorandum N° 18775 de fecha 13 de agosto de 2019 se aprueban aclaraciones a las bases realizadas en el proceso licitatorio.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día **26 de agosto de 2019**, presentándose a esta licitación el siguiente oferente:

1.1 EMPRESA QUE OFERTA:

RUT	OFERENTE	Observación
76.407.810-1	VITAMINA CHILE SPA	Cumple

1.2 REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL:

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, junto con su oferta económica, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas y que se requieren para participar de la presente licitación. **En el Acto de Apertura se establece lo siguiente:**

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	VITAMINA CHILE SPA
Garantía seriedad de la Oferta	√
F.N°1, Individualización del Oferente, Aceptación de bases y Declaración de habilidad para contratar con el Estado.	√
Unión Temporal de Proveedores	-
F.N°2, Experiencia	√
F.N°3, Oferta Técnica	√
F.N°4, Oferta Económica, (impuesto incluido)	√

2. COMISIÓN EVALUADORA

2.1 La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto EX. N° ° 982 de fecha 11 de julio de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Jaime Pla Escobar	[REDACTED]	Dirección de Personas
María Jesús Correa García	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación
Marianela Espinola Carvacho	[REDACTED]	Secretaría Comunal de Planificación

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Respuestas a las Consultas.
- Acta de Apertura Municipal.
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Nómina de proponentes que entregaron antecedentes.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Oferta económica de los oferentes.



2.2 En la revisión de los antecedentes que ingresan al portal www.marecadopublico.cl, los oferentes aceptados al momento de la apertura electrónica, la Comisión Evaluadora determina lo siguiente:

Con fecha 27 de agosto de 2019, se lleva a cabo la visita a terreno a la dependencia propuesta, ubicada en Federico Froebel N°1736, Comuna de Providencia, verificándose el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases, por lo tanto, y de acuerdo a lo establecido en el punto N° 2. Letra B. 2 de las Bases Administrativas Especiales, **la oferta de la Empresa VITAMINA CHILE SPA se declara ADMISIBLE**, pasando a la etapa de evaluación.

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La Comisión Evaluadora en función del estudio de los antecedentes presentados por los proponentes, realiza la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE																			
Oferta Económica	55%	<p>OFERTA ECONÓMICA: Solo para efectos de evaluación, el municipio proyectará los valores ofertados por el proponente a un año, considerando la cantidad de niños que reciben este beneficio en la actualidad, por lo que considerará:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nivel</th> <th colspan="2">Jornada completa</th> <th colspan="2">Media jornada</th> </tr> <tr> <th>Matriculas</th> <th>Cantidad</th> <th>Matriculas</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sala cuna</td> <td>8</td> <td>8 x 12 mensualidades</td> <td>1</td> <td>1 x 12 mensualidades</td> </tr> <tr> <td>Jardín Infantil</td> <td>33</td> <td>33 x 12 mensualidades</td> <td>1</td> <td>1 x 12 mensualidades</td> </tr> </tbody> </table> <p>La evaluación se realizará al valor total de la proyección, aplicándose la siguiente fórmula:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 55\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$ </div>	Nivel	Jornada completa		Media jornada		Matriculas	Cantidad	Matriculas	Cantidad	Sala cuna	8	8 x 12 mensualidades	1	1 x 12 mensualidades	Jardín Infantil	33	33 x 12 mensualidades	1	1 x 12 mensualidades
		Nivel		Jornada completa		Media jornada															
Matriculas	Cantidad		Matriculas	Cantidad																	
Sala cuna	8	8 x 12 mensualidades	1	1 x 12 mensualidades																	
Jardín Infantil	33	33 x 12 mensualidades	1	1 x 12 mensualidades																	
Oferta Técnica	10%	<p>EXPERIENCIA: Se evaluará la experiencia debidamente acreditada conforme a lo señalado en el punto 2 letra B.1 de las presentes bases. La asignación de puntaje se realizará en apego a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Acredita debidamente más de 3 contratos</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 3 contratos</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 2 contratos</td> <td>50 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Acredita debidamente 1 contrato</td> <td>20 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No acredita debidamente experiencia</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Acredita debidamente más de 3 contratos	100 * 10%	Acredita debidamente 3 contratos	80 * 10%	Acredita debidamente 2 contratos	50 * 10%	Acredita debidamente 1 contrato	20 * 10%	No acredita debidamente experiencia	0									
		Acredita debidamente más de 3 contratos	100 * 10%																		
		Acredita debidamente 3 contratos	80 * 10%																		
		Acredita debidamente 2 contratos	50 * 10%																		
		Acredita debidamente 1 contrato	20 * 10%																		
No acredita debidamente experiencia	0																				
7%	<p>SERVICIOS ADICIONALES: Declarados en el Formulario N°3, ya sea en relación a la infraestructura del recinto o en cuanto a talleres o actividades a realizar. La asignación de puntaje se realizará aplicándose la siguiente fórmula (donde la mejor oferta será aquella que ofrezca la mayor cantidad de servicios adicionales):</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Oferta a Evaluar} * 100 * 7\%}{\text{Mejor Oferta}}$ </div>																				
	<p>PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO ADICIONAL: Declarados en el Formulario N°3 adicional al mínimo informado en el punto 4.3 de las Bases Técnicas. La asignación de puntaje se realizará aplicándose la siguiente fórmula (donde la mejor oferta será aquella que ofrezca la mayor cantidad de personal adicional):</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> $\frac{\text{Oferta a Evaluar} * 100 * 7\%}{\text{Mejor Oferta}}$ </div>																				
	<p>CONDICIONES DE SEGURIDAD: Donde se evaluará si el establecimiento cuenta o no con cámaras de seguridad internas y externas, conforme a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuando él lo requiera.</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuando el contratista lo permita</td> <td>80 * 10%</td> </tr> <tr> <td>Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC no podrá acceder a sus grabaciones.</td> <td>50 * 10%</td> </tr> <tr> <td>No cuenta con cámaras de seguridad interna y externa</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuando él lo requiera.	100 * 10%	Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuando el contratista lo permita	80 * 10%	Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC no podrá acceder a sus grabaciones.	50 * 10%	No cuenta con cámaras de seguridad interna y externa	0												
Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuando él lo requiera.	100 * 10%																				
Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuando el contratista lo permita	80 * 10%																				
Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC no podrá acceder a sus grabaciones.	50 * 10%																				
No cuenta con cámaras de seguridad interna y externa	0																				



	10%	<p>UBICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS: Donde se evaluará la distancia lineal que entregan los sistemas de georreferencia disponibles (MapCity, Google Maps, entre otros), desde la Municipalidad de Providencia (Pedro de Valdivia N°963) hasta el establecimiento propuesto. La asignación de puntaje se realizará utilizando la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <tr> <td>El establecimiento se ubica a una distancia igual o menor a 1000 mts.</td> <td>100 * 10%</td> </tr> <tr> <td>El establecimiento se ubica a una distancia superior a 1000 mts e inferior o igual a los 2000 mts.</td> <td>50 * 10%</td> </tr> <tr> <td>El establecimiento se ubica a distancia superior a 2000 mts</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>El establecimiento se ubica fuera de la comuna de Providencia</td> <td>Oferta Inadmisible</td> </tr> </table>	El establecimiento se ubica a una distancia igual o menor a 1000 mts.	100 * 10%	El establecimiento se ubica a una distancia superior a 1000 mts e inferior o igual a los 2000 mts.	50 * 10%	El establecimiento se ubica a distancia superior a 2000 mts	0	El establecimiento se ubica fuera de la comuna de Providencia	Oferta Inadmisible
El establecimiento se ubica a una distancia igual o menor a 1000 mts.	100 * 10%									
El establecimiento se ubica a una distancia superior a 1000 mts e inferior o igual a los 2000 mts.	50 * 10%									
El establecimiento se ubica a distancia superior a 2000 mts	0									
El establecimiento se ubica fuera de la comuna de Providencia	Oferta Inadmisible									
Cumplimiento de Requisitos Formales	1%	<p>Será determinado por la Comisión de Evaluación durante el estudio y análisis de las ofertas presentadas, asignando el puntaje que a continuación se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>DETALLE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100*1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DETALLE	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0		
DETALLE	PUNTAJE									
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100*1%									
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0									

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

3.1 OFERTA ECONÓMICA (55%):

Corresponde al valor de la oferta económica realizada a través **Formulario N° 4** cuyo puntaje se calculará con la siguiente fórmula:

Solo para efectos de evaluación, el municipio proyectará los valores ofertados por el proponente a un año, considerando la cantidad de niños que reciben este beneficio en la actualidad, por lo que se obtiene lo siguiente:

VITAMINA CHILE SPA				
Nivel	Jornada completa		Media jornada	
	Cantidad	Total	Matriculas	Cantidad
Sala cuna	8 x 12 x \$310.000	\$29.760.000	1 x 12 x \$280.000	\$3.360.000
Jardín Infantil	33 x 12 x \$290.000	\$114.840.000	1 x 12 x \$270.000	\$3.240.000
Subtotal		\$144.600.000		\$ 6.600.000
Total		\$151.200.000		

La evaluación se realizará al valor total de la proyección, aplicándose la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * 55\%}{\text{Oferta a Evaluar}}$$

OFERENTES	Oferta Económica (impuesto incluido)	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (55%)
VITAMINA CHILE SPA	\$151.200.000	100,00	55,00

3.2 EXPERIENCIA DEL OFERENTE (10%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por los proponentes en el Formulario N°2 con su respectiva acreditación, según lo señalado en las Bases Administrativas Especiales de Servicios, artículo 2, letra B "Antecedentes Técnicos", la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

- **VITAMINA CHILE SPA:** Proveedor declara 3 experiencias de las cuales acredita correctamente 2, por lo que obtiene 50 puntos.

	MANDANTE	ACREDITACION			OBSERVACIONES
		documento acreditador	SI	NO	
1	Banco de Crédito e Inversiones	Contrato	X		Contrato del 01/12/2016, con 76 niños.
2	Clínica Santa María	Contrato		X	Contrato del 05/01/2017, no indica cantidad de niños
3	Clínica Las Condes	Contrato	X		Contrato del 01/03/2018, con 54 niños.

RESULTADO EVALUACIÓN EXPERIENCIA:

OFERENTE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
VITAMINA CHILE SPA	50	5,00



3.3 SERVICIOS ADICIONALES (7%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por el proponente en el Formulario N°3, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTE	Servicios Adicionales	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (7%)
VITAMINA CHILE SPA	No oferta	0	0,00

3.4 PERSONAL PROFESIONAL O TÉCNICO ADICIONAL (7%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por el proponente en el Formulario N°3, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

OFERENTE	Personal Adicional	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (7%)
VITAMINA CHILE SPA	No oferta	0	0,00

3.5 CONDICIONES DE SEGURIDAD (5%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por el proponente en el Formulario N°3, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

- **VITAMINA CHILE SPA:** Proveedor declara que "Cuenta con cámaras de seguridad interna y externa, y el IMC puede acceder a sus grabaciones cuanto el contratista lo permita", por lo que obtiene 80 puntos

RESULTADO EVALUACIÓN CONDICIONES DE SEGURIDAD:

OFERENTE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
VITAMINA CHILE SPA	80	8,00

3.6 UBICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS (10%):

Conforme a la revisión de lo ofertado por el proponente en el Formulario N°3, la evaluación se resume de acuerdo a lo siguiente:

- **VITAMINA CHILE SPA:** Proveedor propone "Vitamina Providencia" ubicada en Federico Froebel N°1736, cuya distancia lineal desde la entrada del municipio por calle Marchant Pererira N°880 es 170 metros, y desde la entrada de Pedro de Valdivia es 500 metros, ubicándose a menos de 1.000 metros, por lo que obtiene 100 puntos

RESULTADO EVALUACIÓN CONDICIONES DE SEGURIDAD:

OFERENTE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (10%)
VITAMINA CHILE SPA	100	10,00

3.7 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

OFERENTE	CUMPLE	Puntaje Obtenido	Puntaje Ponderado (1%)
VITAMINA CHILE SPA	SÍ	100,00	1,00

3.8 RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA EVALUACIÓN

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA (55%)	EXPERIENCIA (10%)	SERVICIOS ADICIONALES (7%)	PERSONAL ADICIONAL (7%)	CONDICIONES DE SEGURIDAD (10%)	UBICACIÓN (10%)	C.R.F. (1%)	TOTAL
VITAMINA CHILE SPA	55,00	5,00	0,00	0,00	8,00	10,00	1,00	79,00

3.9 ORDEN DE PRELACIÓN

OFERENTES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
VITAMINA CHILE SPA	79,00	1°



4. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Con respecto al análisis de la oferta que obtiene el mayor puntaje para el "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", ID 2490-85-LQ19, que corresponde al proponente VITAMINA CHILE SPA, es posible señalar que:

En relación a la conveniencia de adjudicar podemos señalar que la Empresa cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases Técnicas y Administrativas. En lo referente a la propuesta económica se destaca que, si bien excede en un 10% el presupuesto, en comparación al año 2019, los valores ofertados se encuentran de igual forma, por debajo de la media del mercado.

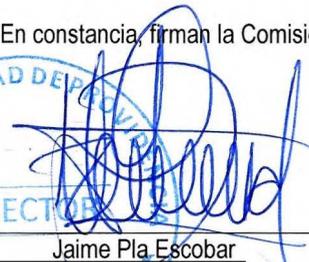
Debido a la complejidad de la licitación sólo se presenta un oferente, que cuenta con las distancias requeridas, factibilidad de acceder a sucursales en otras comunas, que favorecen la disminución de los tiempos de traslado de las funcionarias para cumplir con los horarios de alimentación del hijo.

5. RESOLUCIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS (AS) DE FUNCIONARIOS (AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID 2490-85-LQ19, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, propone adjudicar -salvo mejor parecer- al siguiente proveedor:

Razón Social	:	VITAMINA CHILE SPA	
Rut	:	76.407.810-1	
Monto del Contrato	:	A. SERVICIO DE SALA DE CUNAS:	
		DETALLE	VALOR IVA INCLUIDO
		Matricula por niño(a) en media jornada	\$280.000.-
		Matricula por niño(a) en jornada completa	\$310.000.-
		Mensualidad media jornada por niño(a)	\$280.000.-
		Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$310.000.-
		B. SERVICIO DE JARDÍN INFANTIL:	
		DETALLE	VALOR IVA INCLUIDO
		Matricula por niño(a) en media jornada	\$270.000.-
		Matricula por niño(a) en jornada completa	\$290.000.-
Mensualidad media jornada por niño(a)	\$270.000.-		
Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$290.000.-		
Plazo del Contrato	:	24 meses a partir del 01 de enero del 2020.	

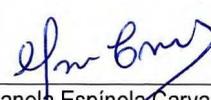
En constancia, firman la Comisión Evaluadora:



Jaime Pla Escobar
 [Redacted]
 Dirección de Personas



María Jesús Correa García
 [Redacted]
 Secretaría Comunal de Planificación



Marianela Espinola Carvacho
 [Redacted]
 Secretaría Comunal de Planificación

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

**FORMULARIO N° 1**
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) DE FUNCIONARIOS(AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO****A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN	:	REP. 7195 del 2005 Notaría de Santiago de don Alberto mozo Aguilar. REP. 36311 del 2019 Transformación Notaría de Santiago de don Alvaro Gonzalez Salinas
RUT	:	76.407.810-1
RAZÓN SOCIAL	:	Vitamina Chile SpA
DIRECCIÓN	:	Av. Apoquindo 4501, of 1801, Las Condes
TELÉFONO	:	227402582
E - MAIL	:	Ana.edwards@vitamina.com
FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	Fecha Transformación: 28.06.2019



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	Vitamina Holding SpA Accionista principal: Asesorías e inversiones Sedna SpA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	Vitamina Holding SpA
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	No aplica. El administrador es Vitamina Holding SpA
REPRESENTANTE LEGAL	:	Cristián García Palomer
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[REDACTED]
DURACIÓN	:	Indefinida

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACION JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);



Providencia

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO 1

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, al igual que firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos.

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

**FORMULARIO N°4
ANEXO ECONÓMICO**

OFERTA ECONÓMICA

LICITACIÓN PÚBLICA	"SERVICIO DE SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PARA HIJOS(AS) DE FUNCIONARIOS(AS) DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA"
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

A. OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE SALA DE CUNAS:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
A	Matricula por niño(a) en media jornada	\$280.000	\$280.000
B	Matricula por niño(a) en jornada completa	\$310.000	\$310.000
C	Mensualidad media jornada por niño(a)	\$280.000	\$280.000
D	Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$310.000	\$310.000

B. OFERTA ECONÓMICA PARA EL SERVICIO DE JARDIN INFANTIL:

ITEM	DETALLE	VALOR NETO	VALOR IVA INCLUIDO
A	Matricula por niño(a) en media jornada	\$270.000	\$270.000
B	Matricula por niño(a) en jornada completa	\$290.000	\$290.000
C	Mensualidad media jornada por niño(a)	\$270.000	\$270.000
D	Mensualidad jornada completa por niño(a)	\$290.000	\$290.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Cristian Garcia Palomer
Nombre de la empresa	Vitamina Chile SpA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20- agosto- 2019